

RE EXCLUSIÓN FINANCIERA EN ECUADOR

BOLETÍN ESPECIALIZADO N°41 - ENERO 2025

El presente boletín analiza la evolución de la re exclusión financiera en Ecuador durante el periodo 2019-2024. Toda la información proviene de bases de datos trimestrales de Equifax, correspondientes a los meses de enero, abril, julio y octubre desde el periodo mencionado.

La información se basa en una actualización de las cifras del estudio "La deuda de los ecuatorianos, ¿una carga difícil de llevar?" publicado por la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo, en 2024.

Inclusión financiera: se compone de la combinación de siete dimensiones: acceso, uso, calidad, regulación, educación financiera, protección al usuario, y bienestar, que promueven un entorno favorable para que las instituciones puedan potenciar un acceso y uso de servicios financieros adecuados a las necesidades de la población, respaldados

por un sistema de protección al usuario que evidencie el trabajo transparente, ético y justo.

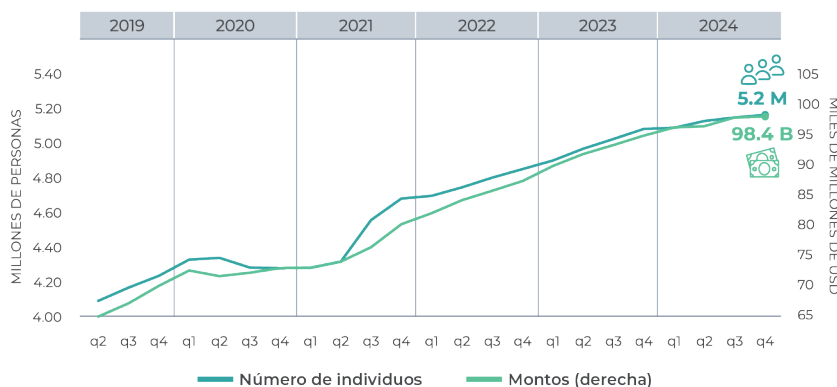
Re exclusión financiera: Es un concepto nuevo que se entiende como una situación en la que un individuo que ya pertenecía al sistema financiero formal no puede acceder a sus beneficios debido a sus condiciones crediticias en el propio sistema financiero formal.

Específicamente, existe re exclusión financiera amplia cuando un individuo tiene: 1) cartera vencida, o 2) cartera en demanda judicial, o 3) cartera castigada, o 4) un score crediticio menor a 300. De igual forma, dado que la cartera vencida puede recuperarse con una probabilidad relativamente alta, definimos re exclusión financiera limitada cuando un individuo tiene: 1) cartera en demanda judicial, o 2) cartera castigada, o 3) un score crediticio menor a 300.

Situación de la inclusión y exclusión financiera

En los últimos 5 años (abril de 2019 a septiembre de 2024), **casi 1.1 millones de personas se han incorporado al sistema financiero formal mediante el crédito, por lo que a septiembre de 2024 existen 5.2 millones de personas con crédito.** De esta manera, el saldo de cartera ha alcanzado más de USD 98.4 mil millones a septiembre de 2024.

Inclusión financiera



Re exclusión financiera

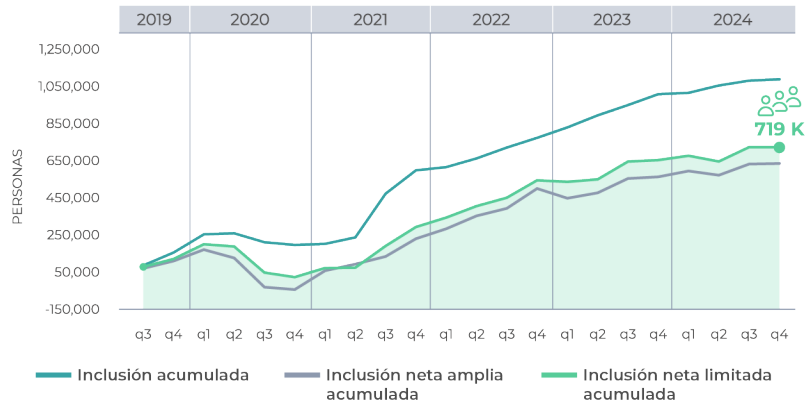


Sin embargo, en el mismo periodo el número de individuos re excluidos del sistema financiero también se incrementó. En abril de 2019 el número de personas re excluidas fue de **1.02 millones en términos amplios** y **898 mil en términos limitados**. Entre abril de 2019 y septiembre de 2024 este número se incrementó en **455 mil en términos amplios** y **363 mil en términos limitados**, llegando en septiembre de 2024 a **1.47 y 1.26 millones**, respectivamente.

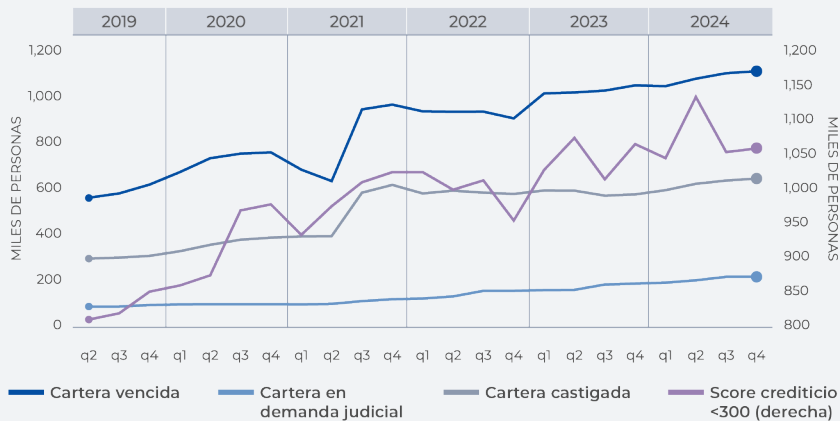
En el gráfico se observa que el comportamiento de re exclusión amplia y limitada es muy similar. En el resto del documento adoptamos una perspectiva conservadora y nos enfocamos en la re exclusión limitada.

De esta forma, considerando la re exclusión limitada, en los últimos 5 años la inclusión neta al sistema financiero formal ecuatoriano fue de tan solo **719 mil personas**.

Inclusión financiera neta



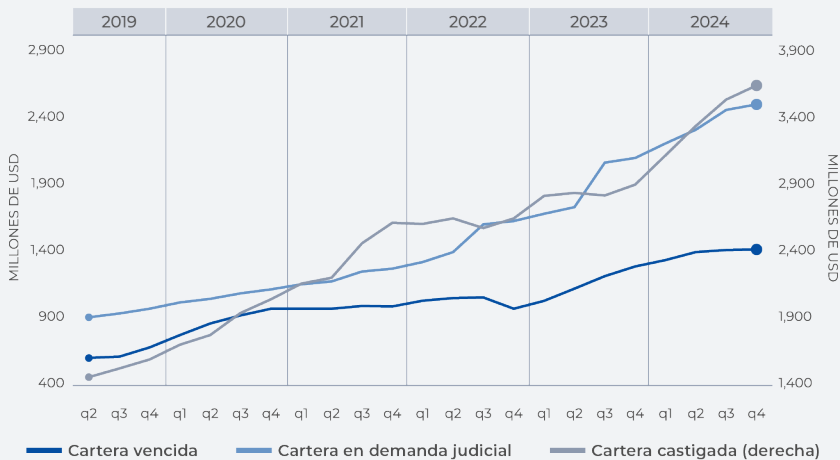
Componentes de la re exclusión financiera



El incremento en re exclusión financiera es sistemático, y se observa en todos sus componentes:

| | ABRIL 2019 | SEPTIEMBRE 2024 |
|---|------------|-----------------|
| Personas con cartera vencida | 570 MIL | 1.1 MILLONES |
| Personas con cartera en demanda judicial | 93 MIL | 217 MIL |
| Personas con cartera castigada | 296 MIL | 646 MIL |
| Personas con score crediticio menor a 300 | 813 MIL | 1.06 MILLONES |

Montos asociados a la re exclusión financiera



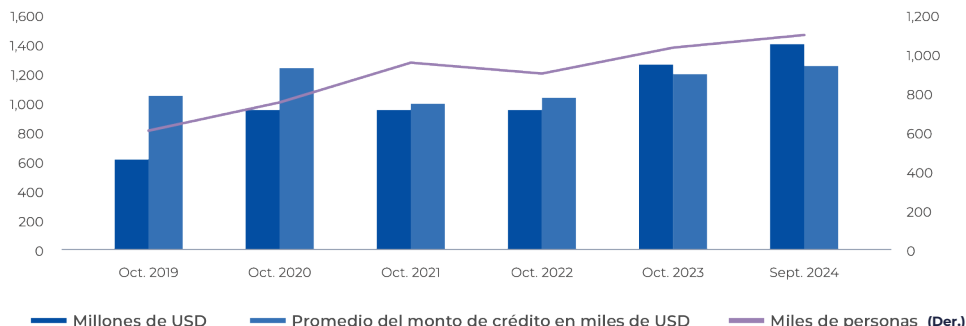
En cuanto a los montos:¹

| | ABRIL 2019 | SEPTIEMBRE 2024 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Cartera vencida (USD) | 600 MILLONES | 1.4 MIL MILLONES |
| Cartera en demanda judicial (USD) | 903 MILLONES | 2.5 MIL MILLONES |
| Cartera castigada (USD) | 1.5 MIL MILLONES | 3.7 MIL MILLONES |

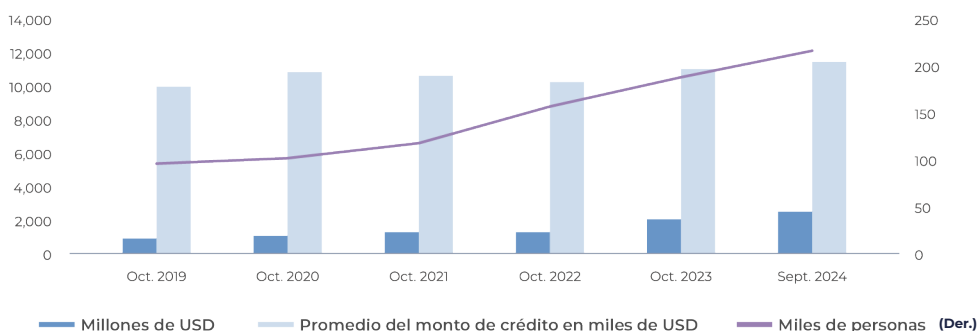
¹ Todos los valores monetarios se presentan en USD reales de abril de 2024.

Número de personas, montos totales y promedios por tipo de cartera, anual

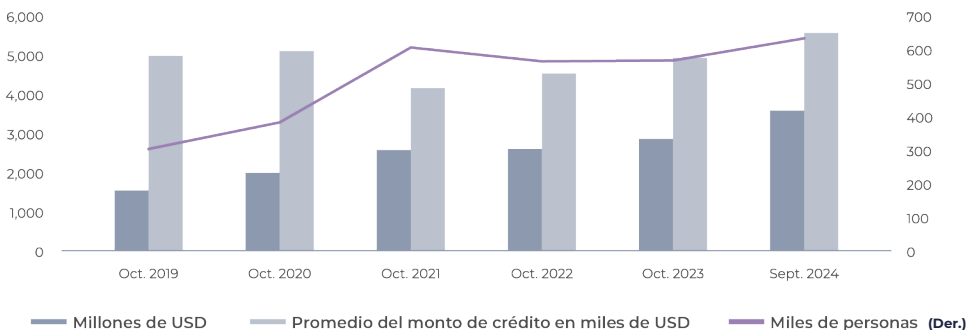
Cartera vencida



Cartera en demanda judicial



Cartera castigada



El incremento en los montos ha sido relativamente mayor que en el número de personas, de tal forma que los promedios de cartera en mora, en demanda judicial, y castigada, también han aumentado.

| | ABRIL 2019 | SEPTIEMBRE 2024 |
|--|------------|-----------------|
| Valor de crédito de la cartera vencida (USD) | 1,051 | 1,276 |
| Cartera en demanda judicial promedio (USD) | 9,693 | 11,527 |
| Crédito de la cartera castigada promedio (USD) | 4,915 | 5,662 |

El momento clave en la dinámica de inclusión y re exclusión financiera ocurre en la segunda mitad del año 2021 cuando en Ecuador se eliminaron las restricciones de movilidad luego de la pandemia. Asociado al importante crecimiento del consumo postpandemia² junto con las consecuencias económicas de la pandemia, entre abril y octubre de 2021 más de 400 mil personas se integraron al sistema financiero formal, es decir el 37% del total observado en todo el periodo (ver el grafico de inclusión financiera). Pero, durante estos mismos 6 meses, las personas re excluidas también se incrementaron dramáticamente. El 40% de la re exclusión limitada de todo el periodo ocurrió en estos meses, al igual que el 49% de la re exclusión amplia.

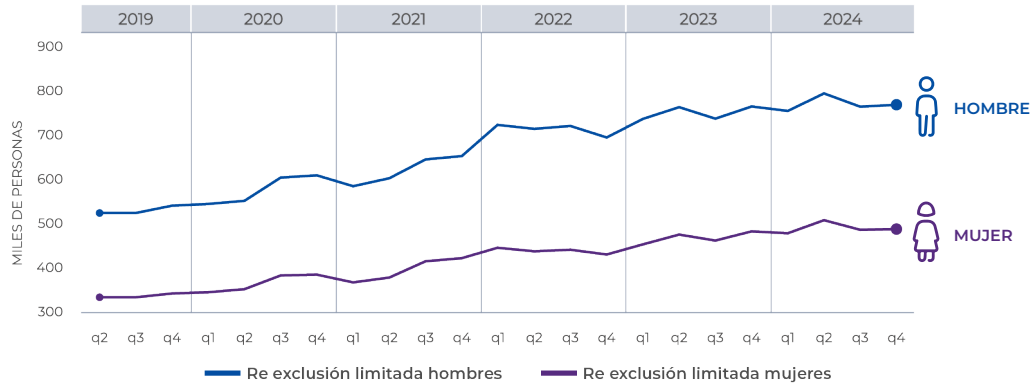
² Este crecimiento se denomina "consumo de venganza" que hace referencia al consumo reprimido o a las compras de pánico que las personas no pudieron realizar durante el confinamiento.

¿Quiénes son las personas re excluidas del sector financiero formal ecuatoriano?

La re exclusión varía significativamente dependiendo de las características de las personas.

La re exclusión ha incrementado tanto en hombres como en mujeres, pues los primeros aumentaron en 47% entre abril 2019 y septiembre 2024 y las mujeres aumentaron en 46% en el mismo periodo de tiempo.

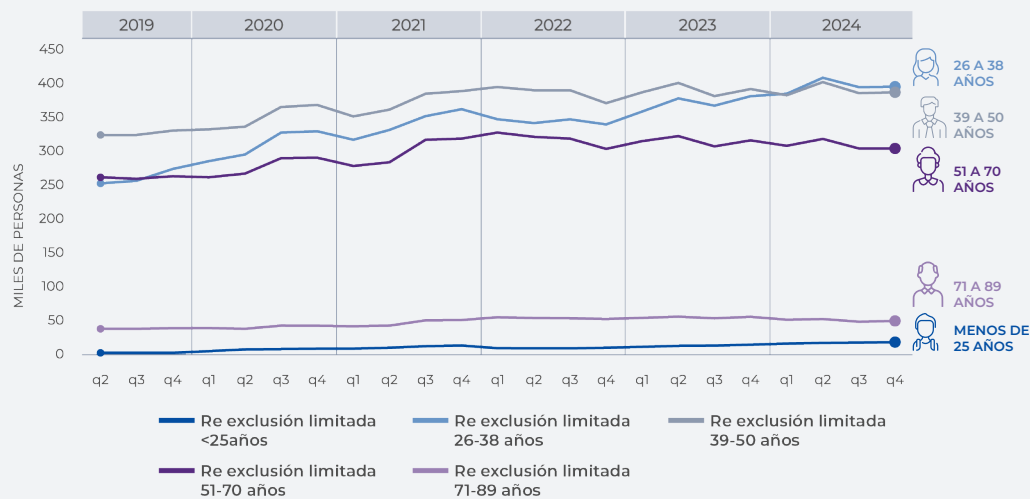
Re exclusión por género



| PERIODO | HOMBRE (MILES) | MUJER (MILES) |
|---------|----------------|---------------|
| 2019 q2 | 523 | 334 |
| 2024 q4 | 768 | 487 |

Si bien la re exclusión financiera ha aumentado en todos los segmentos de edad, el incremento ha sido particularmente significativo entre los jóvenes. En el grupo de menores de 25 años –que corresponde a una fracción muy pequeña de la base de Equifax– el número de personas re excluidas incrementó en 607%, mientras que en el grupo de 26-38 años, el aumento fue de 57%.

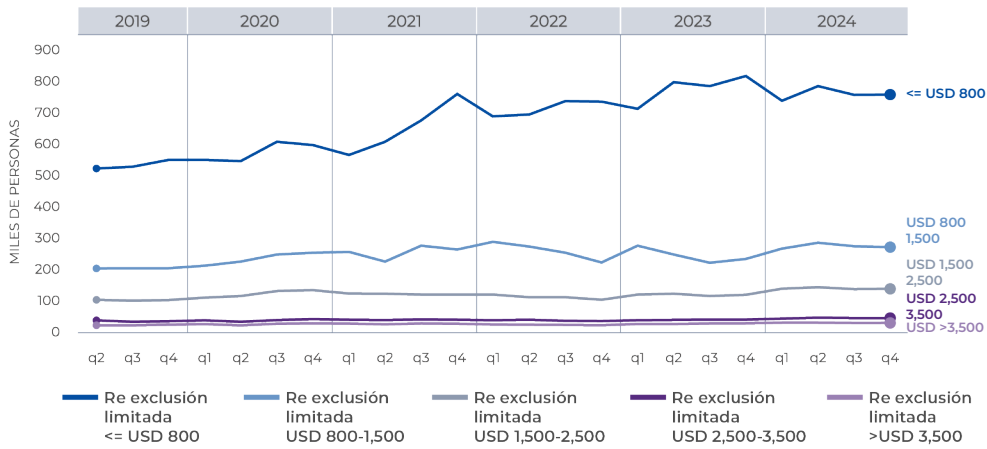
Re exclusión por edad



| PERIODO | MENOS DE 25 AÑOS | 26 A 38 AÑOS | 39 A 50 AÑOS | 51 A 70 AÑOS | 71 A 89 AÑOS |
|---------|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 2019 q2 | 2,759 | 251,519 | 323,594 | 260,289 | 39,447 |
| 2024 q4 | 19,501 | 394,464 | 385,658 | 303,213 | 49,293 |

La re exclusión de igual forma se incrementó en todos los grupos de ingreso. Sin embargo, es claro que el problema fundamental está en las personas que reciben menos de USD 800 al mes. Entre abril de 2019 y septiembre de 2024 el número de personas re excluidas en este segmento se incrementó en 46%

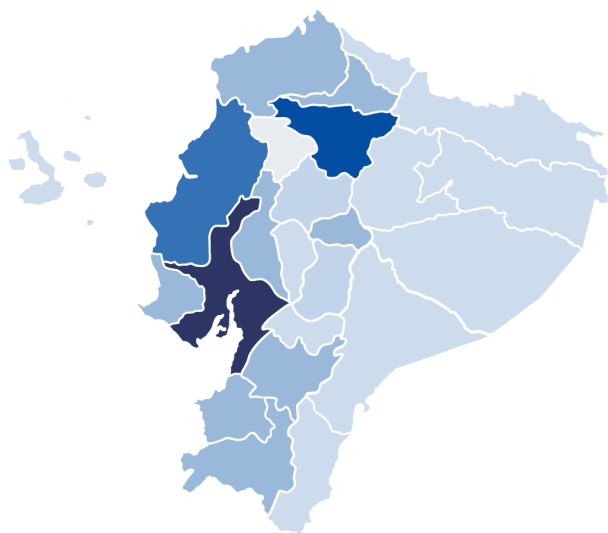
Re exclusión por ingreso



| PERIODO | MENOS DE 800 USD | ENTRE 800 – 1,500 | ENTRE 1,500 A 2,500 | ENTRE 2,500 A 3,500 | MÁS DE 3,500 |
|---------|------------------|-------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| 2019 q2 | 523,015 | 205,818 | 106,997 | 33,057 | 24,760 |
| 2024 q4 | 763,008 | 274,306 | 141,864 | 48,350 | 33,204 |

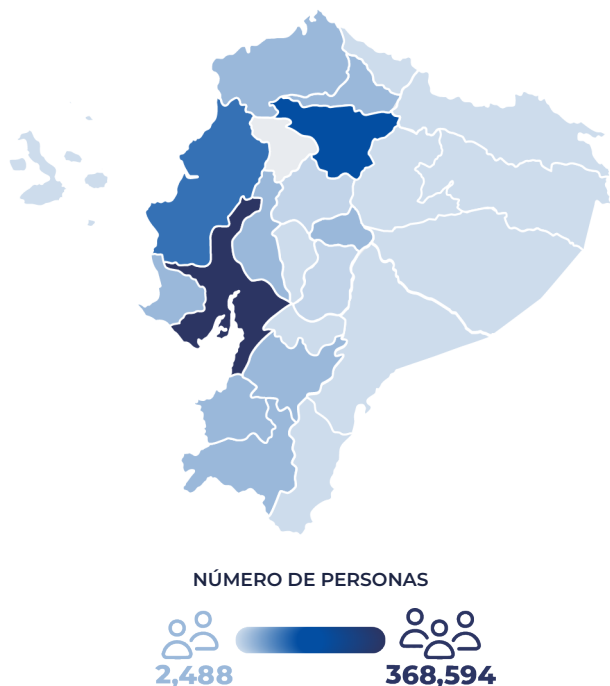
¿Dónde están las personas re excluidas?

Personas re excluidas por provincia
ABRIL 2019



| PROVINCIA | INCLUIDAS | RE EXCLUIDAS | % RE EXCLUSIÓN |
|------------------|-----------|--------------|----------------|
| Azuay | 223,466 | 29,847 | 13% |
| Bolívar | 58,111 | 7,758 | 13% |
| Carchi | 58,322 | 9,114 | 16% |
| Cañar | 55,455 | 6,845 | 12% |
| Chimborazo | 145,122 | 17,305 | 12% |
| Cotopaxi | 135,274 | 17,337 | 13% |
| El Oro | 168,736 | 35,450 | 21% |
| Esmeraldas | 106,050 | 34,066 | 32% |
| Galápagos | 9,076 | 1,839 | 20% |
| Guayas | 889,527 | 284,385 | 32% |
| Imbabura | 132,115 | 24,190 | 18% |
| Loja | 136,638 | 24,525 | 18% |
| Los Ríos | 177,231 | 47,872 | 27% |
| Manabí | 347,930 | 83,009 | 24% |
| Morona Santiago | 33,498 | 5,524 | 16% |
| Napo | 24,627 | 5,230 | 21% |
| Orellana | 25,289 | 5,649 | 22% |
| Pastaza | 24,077 | 4,642 | 19% |
| Pichincha | 935,415 | 178,649 | 19% |
| Santa Elena | 62,119 | 18,345 | 30% |
| Santo Domingo | 97,312 | 21,435 | 22% |
| Sucumbíos | 38,095 | 7,217 | 19% |
| Tungurahua | 180,262 | 23,766 | 13% |
| Zamora Chinchipe | 26,759 | 3,589 | 13% |

Personas re excluidas por provincia SEPTIEMBRE 2024



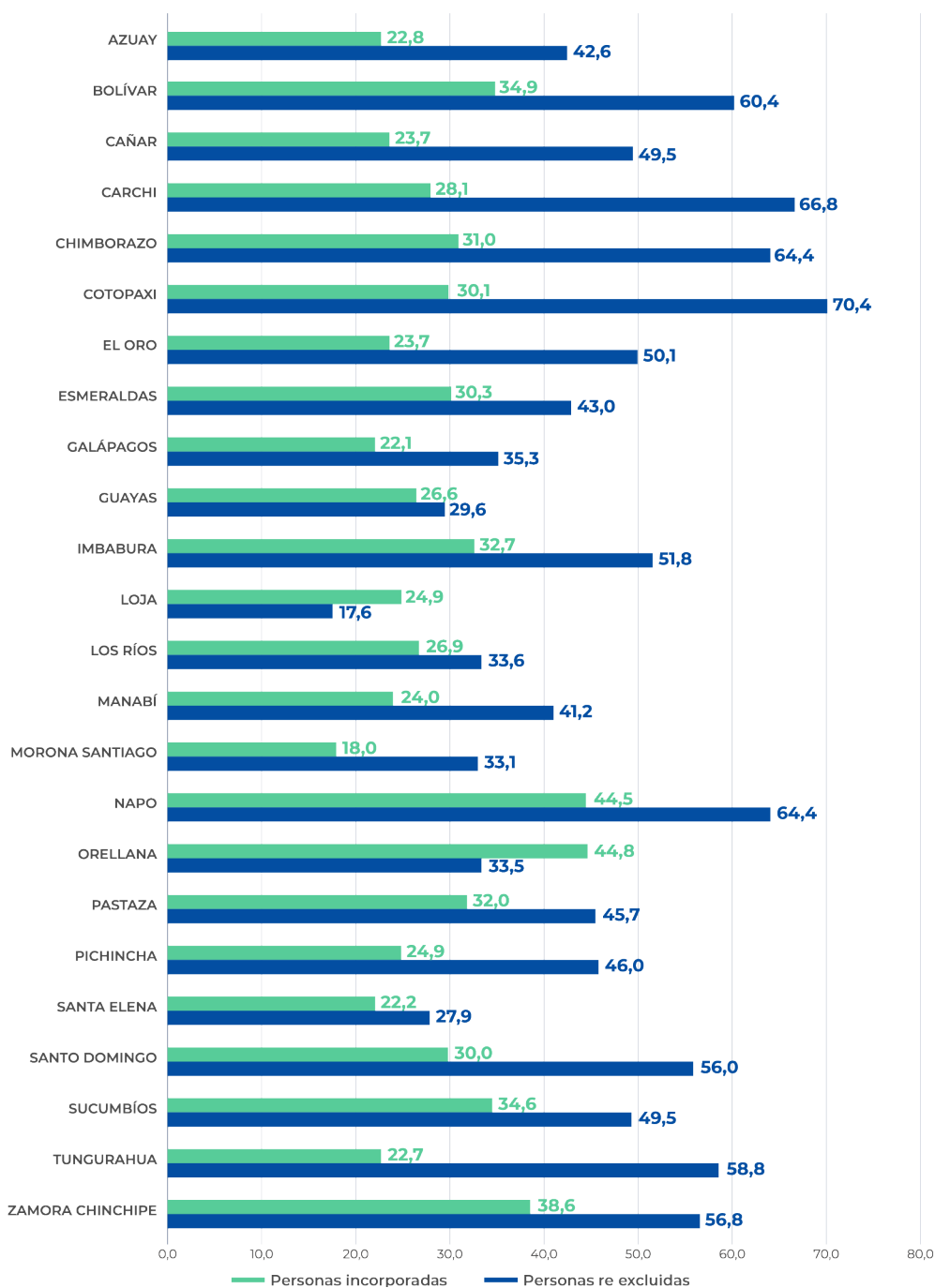
| PROVINCIA | INCLUIDAS | RE EXCLUIDAS | % RE EXCLUSIÓN |
|------------------|-----------|--------------|----------------|
| Azuay | 274,339 | 42,562 | 16% |
| Bolívar | 78,396 | 12,442 | 16% |
| Carchi | 74,687 | 15,203 | 20% |
| Cañar | 68,586 | 10,236 | 15% |
| Chimborazo | 190,162 | 28,446 | 15% |
| Cotopaxi | 175,955 | 29,541 | 17% |
| El Oro | 208,699 | 53,226 | 26% |
| Esmeraldas | 138,135 | 48,715 | 35% |
| Galápagos | 11,086 | 2,488 | 22% |
| Guayas | 1,125,970 | 368,594 | 33% |
| Imbabura | 175,299 | 36,718 | 21% |
| Loja | 170,729 | 28,832 | 17% |
| Los Ríos | 224,855 | 63,942 | 28% |
| Manabí | 431,430 | 117,207 | 27% |
| Morona Santiago | 39,519 | 7,352 | 19% |
| Napo | 35,591 | 8,596 | 24% |
| Orellana | 36,620 | 7,543 | 21% |
| Pastaza | 31,772 | 6,763 | 21% |
| Pichincha | 1,168,155 | 260,824 | 22% |
| Santa Elena | 75,883 | 23,463 | 31% |
| Santo Domingo | 126,473 | 33,444 | 26% |
| Sucumbíos | 51,289 | 10,792 | 21% |
| Tungurahua | 221,206 | 37,741 | 17% |
| Zamora Chinchipe | 37,100 | 5,627 | 15% |

En términos absolutos, las personas re excluidas –al igual que las incluidas– se ubican en las provincias más grandes del Ecuador. Para septiembre de 2024, Guayas, Pichincha y Manabí concentran casi el 60% de los re excluidos. Esta participación prácticamente no ha cambiado desde abril de 2019. Sin embargo, hay una gran diferencia en cuanto a la re exclusión relativa. Mientras en Guayas las personas re excluidas representan el 33%, en Manabí es el 27% y en Pichincha el 22%.

De manera más general, la re exclusión se distribuye de manera muy distinta en las provincias del Ecuador, variando desde 15% hasta 35% en septiembre de 2024. Además de Guayas y Manabí, las provincias con porcentajes de re exclusión mayor al 25% son Esmeraldas (35%), Santa Elena (31%), Los Ríos (28%) Santo Domingo de los Tsáchilas (26%) y El Oro (26%). En comparación, en abril de 2019 solo Esmeraldas, Guayas, Los Ríos y Santa Elena tenían un porcentaje de re exclusión mayor al 25%.

Entre abril de 2019 y septiembre de 2024 casi todas las provincias tuvieron un crecimiento porcentual mayor en re exclusión que en inclusión financiera –las excepciones fueron Loja y Orellana–. Por ejemplo, en Carchi, la inclusión aumentó 28.1% pero la re exclusión fue más grande con un 66.8%. Además de Carchi, las provincias que más resaltan fueron El Oro, Esmeraldas y Santo Domingo.

Incremento porcentual abril 2019 a septiembre 2024



¿Cuál es el efecto de la re exclusión?

Al igual que la inclusión financiera es un objetivo de política pública y del sector financiero ecuatoriano, un objetivo paralelo debería ser la reducción de la re exclusión financiera. Como mostramos en este reporte especializado, la re exclusión financiera limita el potencial de inclusión financiera. Además, siguiendo la lógica de aversión a la pérdida (Kahneman y Tversky, 1979), incluso si la re exclusión financiera simplemente implicaría un retorno a nunca haber sido incluido en el sistema financiero formal, las personas experimentan una reducción en su bienestar. La razón es que una vez que una persona obtiene algo (ej. un crédito que

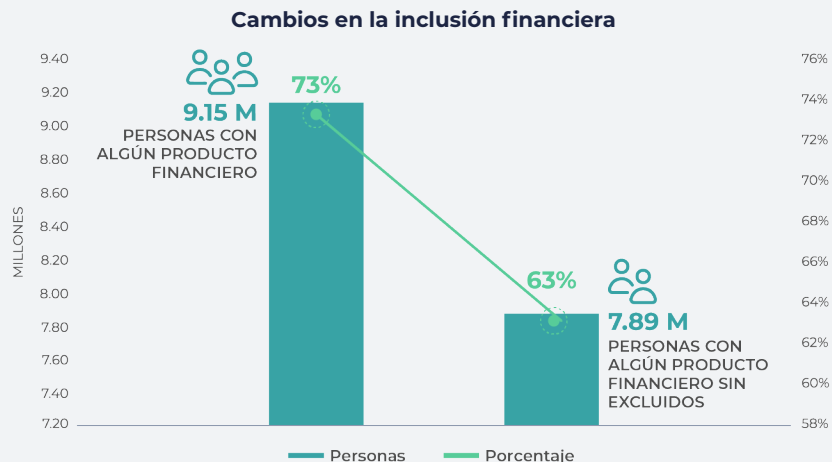
permite mejorar su nivel de vida), su percepción cambia. Por ello, retornar a la situación previa constituye una reducción en su bienestar. Adicionalmente, ser re excluido del sistema financiero viene acompañado de estrés, en ocasiones problemas legales, y otras dificultades (Tay et al., 2017).

Por otro lado, así como la inclusión financiera promueve el crecimiento económico (Demirguc-Kunt et al., 2015; World Bank, 2013), la re exclusión financiera limita el impacto positivo del sector financiero a nivel micro y macro sobre todo el aparato productivo.

¿Cuál es el efecto en la inclusión?

Según las cifras del BCE, a junio del 2024, el 73% de la población adulta cuenta y usa de manera frecuente algún producto financiero.

Sin embargo, si consideramos en estas cifras de inclusión financiera al 1.26 millones de personas que por sus condiciones crediticias se encuentran re excluidas del sistema financiero, esto implicaría que el indicador de inclusión financiera que se ha observado hasta el momento podría cambiar, incluso afectando el mismo hasta en 10 puntos porcentuales. Con ello, se podría inferir que el nivel real de inclusión financiera (es decir, personas que se benefician de productos y servicios financieros) está por debajo del 65% de la población adulta.



¿Qué se puede hacer?

El reporte enfatiza que la re exclusión financiera se ha incrementado de manera diferenciada por edad, ingresos y también por provincia. Las intervenciones deberían orientarse a reducir el problema de re exclusión hacia los segmentos de población más afectados. Es fundamental educar a las personas pertenecientes a estos segmentos acerca de los determinantes fundamentales de adquirir deuda por encima de su capacidad de pago.

Si bien la educación financiera tradicional es importante (Miller et al., 2015), la investigación más reciente muestra que combinar la educación financiera con otros elementos como notificaciones frecuentes y personalizadas contribuye a mejorar el desempeño financiero (Karlán et al., 2015). Muchas de estas intervenciones se sustentan en atacar los sesgos cognitivos identificados en la economía del comportamiento –como el sesgo hacia el presente, el sesgo de exceso de confianza, la falta de atención–, y comprender las heurísticas que las personas usamos como respuesta. El uso de estas herramientas puede aportar significativamente a reducir el problema de re exclusión financiera en Ecuador.

Todo esto debe ir acompañado de políticas y acciones coordinadas que permitan, por un lado, comprender la situación de los clientes que tienen problemas para cumplir con sus obligaciones y buscar alternativas que les permitan aliviar su carga financiera para que puedan reinsertarse en el sistema financiero formal.

Por otro lado, es fundamental que las entidades financieras cuenten con metodologías crediticias sólidas, que les permita identificar de forma adecuada la capacidad de pago del deudor. Para ello, los organismos de supervisión y control deben exigir y evaluar dichas metodologías. Por último, es fundamental el acceso a la información de crédito en tiempo real, de tal forma que las entidades puedan estar permanentemente en conocimiento de las deudas que adquieren sus potenciales clientes y aportar con ello a fortalecer las metodologías de colocación.

CRÉDITOS:

- Diego F. Grijalva, Ph.D, profesor y director del Instituto de Estudios Empresariales, USFQ.
- Rossana Bonilla y Angela Monteros, Área de Investigación, RFD.

REFERENCIAS:

Demirguc-Kunt, A., Klapper, L., Singer, D., & Ansar, S. (2018). The Global Findex Database 2017: Measuring financial inclusion and the fintech revolution.

Kahneman, D., & Tversky, A. (1979). Prospect Theory: An Analysis of Decision under Risk. *Econometrica*, 47(2), 263-292.

Karlán, D., Morten, M., & Zinman, O. (2015). A personal touch in text messaging can improve microloan repayment. *Behavioral Science & Policy*, 1, 25-31.

Miller, M., Reichelstein, J., Salas, C., & Zia, B. (2015). Can you help someone become financially capable? A meta-analysis of the literature. *The World Bank Research Observer*, 30(2), 220-246.

Tay, L., Batz, C., Parrigon, S., & Kuykendall, L. (2017). Debt and subjective well-being: The other side of the income-happiness coin. *Journal of Happiness Studies*, 18, 903-937.

World Bank. (2013). Global financial development report. Financial inclusion Vol.2.